

# PROYECTA TU CIUDAD

CONCURSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

485  
FUNDACIÓN  
PUEBLA

IMPLAN  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PUEBLA



Con fundamento en lo establecido en el artículo 7, fracción VII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación y en el marco del **Acuerdo Intermunicipal de Cooperación Metropolitana**, el cual derivó en la formulación del primer instrumento de planeación de cobertura metropolitana denominado "Agenda de Coordinación Metropolitana" por lo que, a través de la presente convocatoria, se da cumplimiento a lo establecido en el **Eje 1 "Gobernanza Metropolitana"; Programa 3** Transitando Hacia la Gobernanza a través de la Participación Ciudadana ; **Línea de Acción 1:** Fortalecer una cultura democrática que propicie la participación ciudadana con sentido de corresponsabilidad. Derivado de lo anterior, el Instituto Municipal de Planeación de Puebla, trabaja en la construcción de la **"AGENDA CIUDADANA 2017"**, la cual pretende ser un instrumento para la formulación de estrategias orientadas a la solución de problemáticas del Área Conurbada de Puebla, incluyendo la participación ciudadana como eje fundamental para su implementación.

## CONVOCATORIA

### ANTECEDENTES

Los H. Ayuntamientos de: Puebla, Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Gregorio Atzompa y Ocoyucan; CONVOCAN a las y los ciudadanos de estos municipios a participar en la elaboración de una propuesta de "Política Pública", tendiente a la procuración del desarrollo integral y sustentable del Área Conurbada de Puebla, la cual tiene como objetivo incorporar estas iniciativas a la "Agenda Ciudadana 2017" que es una herramienta que coordinará iniciativas y esfuerzo entre las y los ciudadanos y los H. Ayuntamientos participantes, a fin de lograr la eficiencia y eficacia en las acciones tomadas por parte de estos gobiernos municipales, de acuerdo a las siguientes:

## BASES

### REQUISITOS DE LA INSCRIPCIÓN

1.- Las y los candidatos que deseen participar en esta Convocatoria, podrán inscribirse a través de la página de internet [www.pueblacapital.gob.mx](http://www.pueblacapital.gob.mx) y [www.implanpuebla.gob.mx](http://www.implanpuebla.gob.mx), así como enviar por correo electrónico ([contacto@implanpuebla.gob.mx](mailto:contacto@implanpuebla.gob.mx)) los siguientes documentos:

- Copia de identificación oficial
- Copia del comprobante domiciliario
- Curriculum Vitae (en caso de ser estudiante, será sustituido por una ficha con datos como: nombre completo, teléfono de contacto y datos de la institución educativa, carrera y grado de estudios).
- No formar parte del servicio público.

### PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

2.- Todos los proyectos de Políticas Públicas deberán referirse a la jurisdicción de los Municipios de Puebla, Amozoc, Cuautlancingo, Coronango, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Ocoyucan y/o San Gregorio Atzompa.

3.- Elaborar un proyecto de Política Pública viable, que represente algún beneficio a un sector de la sociedad de los municipios ya mencionados.

4.- El proyecto de Política Pública participante deberá cumplir con la siguiente metodología para su elaboración:

- Nombre del Proyecto.
- Definición de la problemática.
- Justificación.
- Objetivo General.
- Alternativas y propuestas de solución.
- Sector beneficiado.
- Tiempo de Ejecución (Entendido por corto plazo, de uno a dos años; mediano, de tres a siete años y largo plazo, más de ocho años).

5.- El trabajo podrá realizarse individualmente o en grupos de hasta tres integrantes.

### FORMATO DEL DOCUMENTO

6.- Los requisitos del documento deberán ser:

- Formato digital.
- Hasta un máximo de 15 hojas tamaño carta.
- Tipo de letra Arial N°12.
- Márgenes 2.5 cm superior e inferior; 3cm lado izquierdo y derecho.
- Se podrá hacer uso de esquemas, cuadros, gráficas e imágenes de apoyo, para hacer más explicativa la propuesta.
- Las citas referidas como soporte a la propuesta de política pública, tendrán que provenir de alguna fuente confiable (INEGI, CONAPO, libros, revistas de investigación, etc.).

### PLAZOS Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

7.- La recepción de proyectos para la presente convocatoria podrá ser en las instalaciones que ocupa el Instituto Municipal de Planeación, ubicado en calle 8 Oriente No. 1014 interior Paseo de San Francisco, Col. Barrio del Alto, Puebla; o bien por correo electrónico a: [contacto@implanpuebla.gob.mx](mailto:contacto@implanpuebla.gob.mx). En un horario de nueve a dieciocho horas en días hábiles, a partir de la publicación de esta Convocatoria (27 de febrero de 2017) y quedará cerrada el día 19 de mayo de 2017.

### PREMIACIÓN

8.- Primer lugar \$12,000.00, Segundo lugar \$8,000.00 y Tercer lugar \$5,000.00. Cuarto y Quinto lugar, reconocimiento.

9.- Todas y todos los inscritos en esta convocatoria que entreguen su proyecto de Política Pública, recibirán reconocimiento de participación.

10.- Los proyectos de Políticas Públicas serán entregados al Comité de Evaluación para dar objetividad y transparencia al proceso de evaluación, siendo este comité quien dará el nombre de las propuestas ganadoras.

11.- La premiación estará a cargo de José Luis Soberanes Reyes, Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación y los proyectos de Políticas Públicas participantes, serán incluidos en la "Agenda Ciudadana 2017".

12.- El lugar para la premiación será en el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla, ubicado en Calle Juan de Palafox, Portal Hidalgo #14, Centro Histórico, Puebla, Pue. El día miércoles 31 de mayo de 2017 a las 11:00 a.m.

**Nota:** Para mayor información, dudas y aclaraciones acudir a las instalaciones que ocupan las oficinas del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), ubicadas en calle 8 Oriente 1014, Interior Paseo de San Francisco, Col. Barrio del Alto o comunicarse el teléfono: (222) 2-29-00-60 ext. 122 y 123.

